

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagandola...

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, No. 7, Princesa, y en las librerias de Duran, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro...

EDICION DE MADRID

EL COLERA

Absorta la publicacion sobre las cuestiones politicas que se debaten en los campos de batalla, en la tribuna parlamentaria y en la prensa periodica...

vestuario y equipo para el ejército, ha publicado el siguiente anuncio:

Adjudicada esta junta del levantado proposito de dar facilidades a la industria nacional para que pueda interesarse en las subastas que han de celebrarse en la confeccion de las prendas y efectos necesarios para el equipo de las reservas...

Ministerio de Marina

Por la seccion de establecimientos cientificos, se publican los anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Sevilla, correspondientes al año 1874.

Empréstito Nacional

Por las direcciones generales del Tesoro público, de contribuciones y rentas e intervencion general de la administracion del Estado se ha publicado una circular...

Sanidad

Con fecha 15, se ha enviado a los gobernadores de las provincias maritimas, el siguiente telegrama:

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA EN EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO Y PRIMERA Y SEGUNDA DE AGOSTO ULTIMOS.

En 16 de Julio. Traslado a la promotoria fiscal de Saldana, de entrada en la provincia de Palencia, a D. Celestino de los Rios y Cordova...

por la que se promovió al juzgado de Padron a D. Ricardo Lavaca, y trasladado al de Puentecaldelas, de entrada, en la provincia de Pontevedra...

En 25 id. Traslado a sus deseos, a la promotoria fiscal de San Fernando, de término, en la provincia de Cadiz, a D. Manuel Orbanaja y Alvarez...

En 26 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 27 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 28 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 29 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 30 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 31 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 1 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 2 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 3 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 4 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 5 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 6 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 7 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 8 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 9 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 10 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 11 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 12 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 13 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 14 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 15 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 16 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 17 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 18 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 19 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 20 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 21 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 22 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

LA INTERNACIONAL

El Congreso de los internacionalistas celebró el 9 en Ginebra una sesion solo para los juicios. Duró dos horas, y no se sabe lo que en ella hubo de tratarse...

Después de la aprobacion dada a la conducta de los internacionalistas de Alcoy, uno de los hermanos compañeros, título que se dan los delegados, Pariz Petitier, que no sabemos a qué nacionalidad pertenece...

Este informe tiene, sin embargo, una confesion preciosa. Dice con imparcialidad que la republica española solo ha servido para elevar a ciertas personas...

Las conclusiones de este informe fueron acogidas con grandes aplausos, y a propuesta del delegado italiano Costa se aprobó una mocion declarando la solidaridad de los internacionalistas de todo el mundo...

En 23 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 24 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 25 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 26 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 27 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 28 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 29 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 30 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 31 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 1 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 2 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 3 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 4 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 5 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 6 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 7 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 8 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 9 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 10 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 11 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 12 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 13 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 14 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 15 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

En 16 id. Traslado a su instancia, al juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Clemente Bernad...

GOBIERNO PARA SABER SI PODIA APLICARSE O NO LA PENA DE MUERTE SOBRE LOS MAS GRANDES CRIMENES EN DIAS EN QUE A CADA INSTANTE LOS SOLDADOS SE ATROVIAN MATANDO A SUS HERMANOS...

Para complemento vean nuestros lectores el siguiente documento remitido al Consejo de Estados Unidos, que publica El Cronista de Nueva York...

En un mundo de una sociedad donde los capitalistas, mediante un horrible monopolio, se apoderan de todos los descubrimientos de la ciencia...

Así, solamente así el productor habrá conquistado su autonomía y será realmente libre e independiente...

Por orden del Consejo Federal americano W. West—F. R. King—B. Hubert.

Segun El Cronista de Nueva York, los insurrectos de Cuba, en número de 300, quemaron un café en el brazo de Cantit. Gerca de Santiago de Cuba hubo un encuentro muy reñido entre las tropas y los insurrectos...

Segun telegrama del comandante de la primera division (jurisdiccion de Huelva), la columna Diezguerra, batido el 13 y 14 al enemigo mandado por Calixto Garcia...

Segun telegrama de Puerto-Principe del 12, Maximo Gomez, al frente de las partidas insurrectas, atacó el potrero de Luz, inmediato a Puerto-Principe...

Segun telegrama de Puerto-Principe del 12, Maximo Gomez, al frente de las partidas insurrectas, atacó el potrero de Luz, inmediato a Puerto-Principe...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

Segun telegrama de Puerto-Principe, de fecha 17 del actual, las partidas insurrectas, contramarcharon al amanecer de dicho día hacia el fuerte y poblado de Yeguas...

EL GOBIERNO.

MADRID 16 DE SEPTIEMBRE DE 1873.

SER O NO SER.

¿Quiénes tenemos en Europa? ¿Quiénes nos oye? ¿Quiénes nos reconocen? ¿Somos solos, completamente solos; sin nadie al lado; sin un solo reconocimiento...?

En vano la Pitonisa ha pronunciado una y cien veces su oráculo; en vano el elocuente autor de las líneas que trascibimos, a manera de gemidos lastimeros, ha llegado a la cúspide del poder: el carlismo avanza, no sigilosa y oscuramente, sino con insolito desgarro y con estrépito imponente.

Ante el recuerdo de tantos esfuerzos heroicos, de tan cruentos sacrificios, de tanta sangre derramada en aras del principio liberal, la generación presente no puede ni debe resignarse a una derrota inobvia, que la cubriría perpetuamente ante el mundo civilizado de oprobio y de vergüenza.

«Ser o no ser», he aquí el problema, el gran dilema de Hamlet, siempre oportuno en las grandes crisis individuales, políticas o sociales, y hoy instintiva y subitamente reproducido por la opinión liberal y sensata; por esa opinión que diga lo que quiera el ciego absolutismo, constituya la inteligencia y el movimiento, la vida y el nervio de la España contemporánea.

No creemos nosotros en los círculos fatales de Vico, y como es consiguiente no podemos creer tampoco en el regreso fatídico del absolutismo: es una institución proscrita, muerta en nuestra patria. Pero la opinión general, aunque no se forma por las teorías de Vico, de Maquiavelo ni de Hobbes, ni se detiene a medir con el compás de una lenta reflexión el curso de las leyes históricas, lo que observa es que se pretende estrecharla sin piedad ni misericordia entre el choque de dos barbaries, igualmente iracundas y vandálicas; de dos barbaries que en el último tercio del siglo XIX se afrentan a manifestarse, a exponerse todavía sin sonrojo a las miradas de Europa.

La hora de las palabras y de la pompa retórica ha pasado ya, y es no solo estéril sino altamente perjudicial y enojosa. Se quieren frases sobrias y actos importantes; breves discursos y grandes hechos, el lacónismo de Leónidas, la energía de Augusto y victorias como la de Leuctra.

Y la opinión es justa en sus exigencias. Existen armados en el territorio de la península, según declaración del presidente del Poder Ejecutivo, cincuenta mil enemigos de las instituciones modernas contra un número muy inferior de soldados de la república; para los cuales no rige más ordenanza que su capricho y a quienes en muchos pueblos de la liberal Cataluña se les teme más que a las hordas carlistas. Tenemos una plaza fuerte y varios de nuestros mejores buques en poder de las turbas cantonales.

Tenemos abiertas de par en par las puertas del presidio de Cartagena por los que vitorean a la república federal, y a quienes han declarado piratas sus propios hermanos y amigos. Tenemos dos de nuestras grandes fragatas bajo la protección de los mismos aliados que guardan en secular custodia a Gibraltar. Tenemos a la vista el repugnante y horrible espectáculo de las víctimas inmoladas al criminal furor del comunismo, y las ruinas todavía humeantes de Tortella, de Alcoy y de Sevilla. Tenemos sobre nuestra conciencia el reo, y ante nuestros ojos el guante audaz que todas las pasiones aviesas, todos los instintos perversos y todas las iras criminales han lanzado contra la civilización. Tenemos a la isla de Cuba devorada por la guerra y agitada por separatistas de diversa índole; a Puerto-Rico soliviantado con reformas prematuras y sistemáticas, y en ambos hemisferios aparece nuestra agricultura aniquilada, nuestro comercio abalido, nuestra industria postrada y expirante. Y tenemos, por último, el desdén bochornoso, el abandono inaudito, el ultrajante menosprecio de la Europa, que no solo no reconoce, sino que vitupera, el federalismo, colocado a nuestra patria en un nivel inferior al imperio de Marruecos y a las tribus de Dahomey.

Repetimos, pues, que la opinión es justa en sus exigencias. Es preciso que quien ha desatado tantos males sobre el país, quide de despartarlos rápidamente no con ese grito arrebatado que se parece al llanto que produce la cólera al niño antojadizo, sino con ese instinto, con ese golpe de vista, vivo y seguro, que deben tener los Gobiernos cuando la ola airada de la tempestad envuelve a la nave del Estado. Es preciso que el desenfreno de los piratas cantonales y la insolencia feroz de los fanáticos absolutis-

tas, que donde sientan su planta constituyen el peor y el más humillante de los yugos, hallen un fin digno de su audacia. Es preciso que el ejército indisciplinado, la libertad en peligro, la nación difamada, recobren su normalidad y sus fueros, su integridad y su honra, y que simultánea y rápidamente la fuerza de la razón y la razón de la fuerza se encarguen de poner término a los desmanes del fanatismo o de la peridia.

Tenga en cuenta el Gobierno, que el país rechaza el reinado de los retóricos y de los sofistas, y que todo su afán, todo su anhelo en estos graves momentos, es encontrar ciudadanos españoles en vez de bulicamaras y teóricos; hombres prácticos y celosos del bien público, en vez de Pisistratos que, mostrándose protectores hipócritas de los débiles, lo que hacen es aspirar a la tiranía del tumulto y a los rigores de cierta tiranía.

Si no existe decisión bastante en quien tiene el deber imperioso de tenerla; si los que rigen los destinos de la patria no oponen la más vigorosa resistencia a todos esos despotismos igualmente absurdos, igualmente repugnantes y funestos, la opinión, que no puede ser por más tiempo juguete de su dominación grosera e insolente, es posible y muy natural que exclame con Hamlet: «Ser o no ser», y trate de salvar por la virtud de su instinto y de su propia fuerza, lo que los ídolos y los oráculos federales no quisieron o supieron poner a salvo después de haber sido ellos los que evocaron, prepararon y decretaron la hora tremenda del naufragio.

Recordamos el programa del actual presidente del Poder Ejecutivo; es indispensable que todo él se cumpla inexorablemente, en cuanto se refaciona con las cuestiones de orden público y reorganización del ejército. La patria y la historia sabrán perdonarle una rectificación de principios impuesta por la ineludible ley de las circunstancias. Y si alguien critica y murmura en esta época en que tan raros son los Drosos y los Catones, a esas críticas, a esas censuras más o menos acerbas, debe contestarse a la vez que con eficaces resultados, con una frase parecida a aquella del inmortal Espinosa: «He fallado a las leyes, pero he salvado la patria», frase que, fundada en un hecho exacto y elocuente, trocó la fatal sentencia en el aplauso de sus mismos jueces, valiéndole la gratitud de la Grecia y la admiración de la posteridad.

HASTA LA SACIEDAD.

Va de cuenta. Es el caso que, perseguidos ciertos delinquentes por la justicia, al atravesar un camino los perseguidores, se encuentran con varios frailes. Padres, les preguntaron aquellos, ¿han visto sus reverencias pasar por aquí unos individuos con estas y otras señas? Los reverendos creyeron que debían esquivar la contestación que comprometería a los delinquentes, y metiendo la mano derecha en las anchas mangas de sus hábitos, contestaron: Por aquí no han pasado. Efectivamente, los reverendos habían visto pasar los delinquentes por el camino, pero no por las anchas mangas de sus trajes. Aplique La Discusión el cuento al señor ministro de Marina respecto del sobreseimiento en la sumaria de la Vitoria.

Dice La Discusión: «Pues bien, el articulista de El Gobierno sabe, y sabe perfectamente, que ha sucedido todo lo contrario de lo que afirma.» El Sr. Oreyro, lejos de interponerse entre los delinquentes y la justicia, mandó formar causa a los insurrectos de la Almansa y dentro de sus facultades activo cuanto le fué posible el procedimiento que no había terminado, a pesar de esto, cuando dejó el ministerio. «Al encargarse de él nuevamente, supo que la sumaria, antes de su terminación, se había mandado sobreseer; y entonces dispuso que continuara.»

Ahora bien, sigue hablando La Discusión, cuando se imputa a otro falsamente un hecho punible por la ley, se comete, según el Código penal, el delito de calumnia, y ese mismo Código califica al autor de ese delito de calumniador. El articulista de El Gobierno imputa al señor ministro de Marina un hecho punible que no ha sido cometido por él. El Código, no nosotros, califica este acto cometido por el articulista de El Gobierno. Juzgen ahora nuestros lectores si el inspirador de La Discusión ha sobrepasado, no en habilidad, a los reverendos del cuento; a pesar de no haber sido nunca fraile, al menos que nosotros sepamos. En primer lugar La Discusión, o su inspirador, alaseverar que el articulista de El Gobierno sabe perfectamente que ha sucedido lo contrario, se desentiende abiertamente de que ese articulista le imputó el acto sobre la Vitoria; y tan abiertamente se desentiende, que a pesar de acudir La Discusión en su escrito, primero a nuestra concreta referencia de la misma Vitoria, y después, a renglón seguido, que lejos de interponerse entre los delinquentes y la justicia, mandó formar causa a los insurrectos de la Almansa.

Entendido, como, como dicen los franceses. «No habíamos de entenderlo! Claro no lo dice el inspirador de La Discusión: no quiero saber nada sobre la Vitoria; no pertenece al cuento de los reverendos. Lo que a mí me conviene, a falta de razones para defenderme, es salir por los CERROS DE UBEDA y trastornar así el buen sentido público, a fin de intentar el generoso objeto de que el articulista de El Gobierno aparezca como CALUMNIADOR. Porque el público no siempre se fija, ni tiene exacto conocimiento de lo que en Marina ha pasado, pasa y pasará, mientras el Gobierno del ramo haya estado a cargo del Sr. Oreyro, y esté como ahora está a su exclusivo cargo, sin incorporación de Almirantazgo ni de junta alguna que la ilustren. Además, no cubra en el sentido público tampoco, que se usen armas vedadas, y mucho menos, tratándose de responsabilidades que como individuo del gobierno, debe aceptar francamente con toda la conciencia que haya inspirado al mismo gobierno, el acto que se le censura.» El hecho imputado es con referencia a la Vitoria y no el de la Almansa. En el artículo IV

Defensa de la Marina, publicado el día 14 de Agosto, núm. 220 de nuestro periódico, dijimos: «El primer acto del Sr. Anrich al encargarse del ministerio; es mandar sobreseer en ella» (en la sumaria sobre la insurrección de la Almansa.) ¿A qué, pues, sale La Discusión con el nombre de la Almansa al tratarse de la Vitoria, cuando sobre la primera nada imputamos al Sr. Oreyro? Explicado queda el por qué, y también por qué, a falta de méritos en su carácter de ministro de Marina, era preciso exhibir lo que ningún mérito en sí tiene, y no tiene ningún mérito, porque el precedente acerca de la Vitoria y su conducta hacia las autoridades del ramo, habían quitado al Sr. Oreyro la autoridad moral en la determinación para la Almansa; y porque cuando mandó continuar la misma sumaria, los insurrectos de entonces ya estaban con los insurrectos cantonales; había pasado, pues, la oportunidad del saludable efecto que impediría actos que, en concepto del señor ministro, han manchado hasta cierto punto el honor de la Marina nacional. Por otro lado, calculemos nuestros lectores que, si algo consiguiera averiguarse en el porvenir sobre aquel suceso, cual será el tiempo que pasará antes de llegarse a la sustanciación de la causa!

Consiguiamos en el artículo citado del día 14 de Agosto lo siguiente: «Traspira una conspiración en la fragata Vitoria; se procede a la sumaria; se expide la orden de prisión contra los agentes... quedando por tanto libres los presuntos reos e impune también el grave delito frustrado.» ¿Saben nuestros lectores en qué tiempo tuvo esto lugar? En el ministerio Figueras. ¿Saben nuestros lectores quién era ministro de Marina? El Sr. Oreyro. Pero sucedió que el Sr. Oreyro no firmara materialmente las consecuencias que en la Marina surgieron para que se pusiesen en libertad los comprometidos de la dotación de la Vitoria. El Sr. Figueras puso el telegrama por lo que correspondiera respecto de los individuos civiles comprometidos en la conspiración; y como no podía menos de suceder, como consecuencia lógica de la arbitrariedad, quedaron libres arbitrariamente los que a la Marina correspondían.

Esto no se ocultaba, ni podía ocultarse, al Sr. Oreyro. Pero el Sr. Oreyro creyó que cumplía perfectamente con su deber de jefe del ramo, como lo cumplió Pilatos, lavándose las manos, en asunto tan grave de Marina. El inspirador de La Discusión contesta acerca del imputado acto, como contestaron los reverendos del cuento: Metiendo la mano en la manga ancha que entonces se usaba, y diciendo: por aquí no pasó; yo no di la orden. Si pasó, insistimos nosotros; y pasó por su conocimiento y por su ancha manga de entonces. Se trataba de asunto y asunto trascendental para la Armada.

Le cabe, pues, toda la responsabilidad del acto como miembro del gobierno, y sobre todo especialmente como ministro del ramo. El telegrama del presidente del Poder Ejecutivo llevaba consigo la misma consecuencia para la Marina; y consentir el acto, es lo mismo que si se determinara por su propio ministerio. Peor que si lo determinara; porque tuvo en el ramo las mismas consecuencias, sin el valor de arrostrarlas con la firma, como hace en el Gobierno todo ministro de un ramo, que tiene la fe de obrar bien en el acto que consiente. Acto cuya trascendencia correspondía a la Marina, porque de conspiración en buque de guerra se trataba. Es más; el sobreseimiento en la sumaria por la insurrección de la Almansa, pudo fundarse perfectamente el Sr. Anrich, como consecuencia lógica de haber sido puestos en libertad los presuntos reos de lo ocurrido en la Vitoria.

Pues si cupo arbitrariedad en lo judicial favorable a los presuntos reos de la Vitoria, en tiempo del ministerio Figueras y del Sr. Oreyro ¿cómo no había de haber igual arbitrariedad, más lógica por el precedente, ya sentada para los de la Almansa, cuando el Sr. Anrich había dejado el mando de este buque, para ser ministro del ramo con el Sr. P. J. CALUMNIADOR el articulista de El Gobierno? El articulista de El Gobierno en las cuestiones de Marina, como en todas, nunca combate más que con las armas de la verdad y de la rectitud. El articulista de El Gobierno no citará preceptos del Código penal que castigan a los que usan armas prohibidas; simplemente abandona al inspirador de La Discusión al buen sentido de nuestros lectores que, a no dudarlo, fijarán su atención en quien esgrime tales armas para combatir en cuestiones trascendentes para la Marina; cuestiones que sobre todo exigen verdad y rectitud. Cual sea la verdad y rectitud del inspirador de La Discusión nuestros lectores lo dirán. Pero vean si pueden expresar su juicio con más eulitria que la que nos reprocha La Discusión. Hasta otro día. Solo uno nos falta para triturar su artículo Contra falsedad, calumnia.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta no publica hoy ninguna noticia oficial referente a la insurrección carlista. Las noticias particulares, que podemos comunicar a nuestros lectores, carecen de importancia.

El general Santa Pau ha llegado a Miranda con su columna, y no ha debido tener gran importancia la acción dada cerca de Tolosa, cuando el Gobierno no ha recibido nuevos detalles.

Loma tiene ya dos nuevas piezas de artillería de las fundidas en San Sebastián. De Fuenterrabía han enviado una campana para que fragada de ella un cañón.

D. Carlos parece se propone trasladarse hoy o mañana a las Encartaciones, con objeto de visitar los trabajos mineros, fundiciones y ferrocarriles en Somorrostro y Galdames. Allí podrá ver la inmensa riqueza que tiene paralizada su ambición, que cuesta a este país además sangre y lágrimas abundantes.

Cien caballos y dos compañías de guías navarros componen la escolta del Pretendiente.

El jueves se aseguraba en Bilbao que Dorragaray con un escuadrón navarro había llegado a Durango, con objeto de que le reconociera uno de los llamados curanderos del país el bra-

zo herido en la insurrección pasada y que parecieran en un estado lastimoso.

Según el Cuartel Real, diario oficial carlista, los consules de Francia y de Inglaterra en Bilbao, dice el Zuracabal, estuvieron hace pocos días en Zornosa a conferenciar con Velasco, por quien fueron muy obsequiados; durante la comida que les ofreció todo la charanga de uno de los batallones facciosos de Vizcaya.

La comisión de armamento y defensa de San Sebastián ha tomado, entre otros, dos acuerdos importantísimos que merecen ser conocidos. Para el caso, poco probable pero posible, de que pudieran los carlistas cortar la cañería de las aguas y privar por este medio a la ciudad de elemento tan indispensable, se han abierto 10 pozos en distintos puntos de la población que pueden surtirla de agua potable de excelentes condiciones—según el dictamen de la comisión—facilitada encargada de su examen—en cantidad suficiente para 40.000 habitantes.

Para el caso extremo y casi imposible de que grandes masas pudieran establecer un sitio en regla a la ciudad y arrojar por cualquier medio materias inflamables a edificios algo lejanos del mar o del Urumea, cosa difícil dada la topografía de San Sebastián, y por la aglomeración de tropas en el recinto de la ciudad o por cualquier otra causa no quisiera emplearse el agua potable para la extinción de los incendios que pudieran ocurrir dado este caso, se han hecho también los estudios convenientes para que en un momento dado pueda introducirse el agua del mar en la cañería de las aguas que recorre todos los extremos de la población, y asistido de esta manera a todas las eventualidades.

Los carlistas que invadieron a Montblanch han puesto en libertad a los rehenes que se llevaron, y en su virtud las autoridades de dicho punto han soltado también a los individuos de la comunión absolutista que en represalia tenían detenidos.

Algunas cartas de Guipúzcoa hablan de un nuevo jefe carlista, rival en sus procerdes del cura Santa Cruz, y parece ser el cura de Portuete.

De Cataluña nos dicen que el grueso de las facciones se hallaba hacia Castellfilit esperando el convoy que debía haber salido de Gerona; se ha suspendido la salida de este y de la columna que debía acompañarle en vista de las noticias que se tienen del número de los enemigos y de las ventajosísimas posiciones que han tomado.

Parece que el número asciende a 4.000 facciosos por estar reunidas todas las partidas de esta provincia y de la de Barcelona con parte de las de Farragosa; han cortado la carretera formando barricadas a sus lados y en las alturas han establecido baterías en las que han colocado la artillería que tienen, dominando todas las avenidas sabiendo como saben el número de tropas y voluntarios de que puede disponer nuestra autoridad militar.

Esto, que consignamos por referencia, no ha dejado de llamar la atención del público, no solo por el número de combatientes que hay en la provincia de Gerona, sino por la falta de actividad por parte de la autoridad superior del Principado, que sabiendo lo que sucede no ha tomado providencia alguna que sepamos, a pesar de ser ya cuatro o cinco días los que se saben la actitud, posiciones y objeto de los facciosos, cuya huida sería completa si dos columnas combinadas, marcharan prontamente sobre Castellfilit y les atacaran, mayormente cuando las posiciones que ocupan, si son a propósito para vencer una columna aislada, no lo son para emprender una retirada, si el número de tropas leales es suficiente a cubrir todos los puntos a propósito para la fuga de los carlistas.

En carta de Olvan, fecha 5 del corriente, se nos dice que D. Alfonso, don Blanca, Huguet La Plana y otros jefes, según voz general, se dirigen al Maestrazgo. Savalls quedará en Gerona, Miret y Triasny y demás en sus distritos. Hace pocos días, se nos añade, murió el anciano general carlista Torras, que había formado parte del estado mayor de D. Alfonso.

Dice La Independencia que por pasajeros llegados de Igualada se sabe que la partida Cercos, fuerte de unos 300 hombres y 16 caballos, entró ayer a las once de la mañana en aquella importante villa. Llevaban una bandera con los lemas «Dios, Patria, Rey, viva Carlos VII, abajo el desorden y fuera quintas.» Uno de los oficiales de la partida manifestó a un pasajero que dentro de pocos días se reunirán Triasny, Miret y otras facciones, al objeto de atacar a Cervera o Esparraguera. Al salir los coches continuaban los carlistas en Igualada.

Durante el bloqueo de Olot, los carlistas no permiten que salgan de dicha villa fardos de géneros de ninguna especie, aunque sí de las fabricas de los pueblos comarcanos que les pagan contribución. Valiéndose de la proximidad del pueblo de San Juan las Fontes, algunos fabricantes de Olot acordaron transportar a este pueblo cuatro o cinco cargas de géneros para que saliesen como de procedencia de San Juan, más sabedores los carlistas de lo que había sucedido, decomisaron dichos carros junto con su carga y los retiraron en su poder. Los dueños de los géneros gestionaron cerca del jefe carlista, y consiguieron que se dejara pasar los carros y carga en dirección a esta capital mediante el pago de 1.500 duros, que satisficieron los interesados a razón de un 12 por 100 del valor de los géneros que cada uno tenía en dichos carros.

CARTAGENA.—Escasas son las noticias que hoy tenemos de Cartagena, pues únicamente se sabe que el general Martínez Campos ha comunicado al Gobierno que ya es imposible introducir viveres ni efectos en Cartagena por tierra, en razón a hallarse completamente circunvalada la plaza.

Ayer corrió el rumor de que había ocurrido un choque entre un buque inglés y el Fernando el Católico, de cuyas resultas estaba sido echado a pique. Sin embargo, según noticias posteriores se asegura que Fernando el Católico había entrado en la bahía de Cartagena, sin novedad.

El rumor, por lo tanto, ha debido ser producido por la misma causa que el que circuló hace tres días, y tuvo por origen el ejercicio de fuego que hacía la tripulación de un buque inglés.

Ha llegado a Madrid un señor llamado Montecosinos, en clase de comisionado por la junta de Cartagena, a fin de ver cómo puede evitar ciertos perjuicios que los sitiadores le han de ocasionar en unos wagones de su propiedad. Al tratar de este asunto, ha podido asegurarse de paso, que el general Contreras no da señales de querer rendir, ni menos entrar en ninguna clase de avenencia, ni aun con un ministerio encabezado por el Sr. P.

Una carta del campamento dice lo siguiente: «Dentro de la Plaza hay mucha calentura. La ración es abundante, pero dinero, ni un morrocho; a excepción de una respetable suma que asegura tomará cierto barco extranjero para salvar (caso necesario) a los directores del cotario.»

Esperamos de un día a otro los quintos del regimiento de Gaheta, que se instruirán en la Palma y luego pasarán a la línea.

El Times ha publicado una extensa relación de todo lo sucedido entre la Junta de Cartagena y el almirante inglés lord Hastings. Yelverton, los lectores de El Gobierno saben que una noticia fue inminente allí. Los diarios ingleses han publicado hasta la orden del día que el almirante dio a la escuadra británica para la batalla naval. De los siete buques de guerra que allí había, dos se destinaban a sacar la Vitoria y Almansa hasta ponerlas en alta mar. Los otros cinco debían apoderarse del mesonero; dando posible de la Numanzia, Tetuan y Mendez Nuñez, y responder al fuego de Galeas y demás fuertes. Tenían orden de no bombardear ni la ciudad ni los faros, y solo en caso de necesidad absoluta, cañonear el arsenal. Un buque alemán se había puesto a disposición de la escuadra inglesa. Es sabido que mientras el comodoro Werner se apoderaba de la Almansa, el capitán inglés Ward fue quien apresó la Vitoria.

Estas cartas, dicen que Sauvallé, único que conocía el inglés, y que tiene intereses en una factoría inglesa de Cartagena, fue quien negoció entre el almirante y la junta. En un momento de pasión, Galvez, patrocinado por Contreras, puso preso a Sauvallé y a la mayoría de la junta rebelde, según unos, por sospechas de carlismo; pero según la versión más acreditada, porque mostraron deseos de rendirse. Los salvó la amenaza del singular personaje; un carácter, que está apoderado del fuerte de Galeas, y que no consiente comunicación con nadie. Informado de lo que acontecía, amenazó cañonear la ciudad si la junta no era puesta en libertad. Dicen estas cartas, que Galvez no sabe ni aun firmar su nombre, a pesar de lo cual vale mucho más que Roque Barcia, y ejerce mayor autoridad que Contreras. Pinta el cuadro de la Numanzia, cuya tripulación, como puesta en su mayoría de presidiarios, infundió pavor.

¿A qué situación nos ha conducido la federal!

LA VUELTA DEL FUGITIVO.—Con esta epigrama publica hoy nuestro colega El Imparcial un artículo, en el que después de pintar de mano maestra la situación en que dejó el país el señor Figueras, cuando huyó abandonando el alto cargo de que estaba investido, escribe lo siguiente:

«El Sr. Figueras, después de haber destruido el ejército, entregaba la sociedad misma en brazos del cantonalismo socialista y de la Internacional, y bien lo demostró el martirio de cuarenta días por que España pasó desde aquella fecha hasta la formación del ministerio presidido por el Sr. Salmerón.»

Pues bien! el Sr. Figueras abandonó su destino por no impedir, perseguir y castigar aquellas manifestaciones tumultuosas que debía prever, que previno, en efecto, lo cual le hace reo del delito definido y castigado en el artículo 387 del Código.

¿Tendrán las Cortes la virilidad necesaria para exigir al Sr. Figueras estrecha cuenta de aquel acto inculcable?

El tiempo se encargará de contestar a esta pregunta; pero tal vez no se presentará en la historia del régimen representativo un caso más evidente de responsabilidad ministerial.

Cuanto concierne a la historia política contemporánea, saben que el conde de San Luis, que tan graves censuras y cargos sufrió en silencio, no dejó pasar jamás una ocasión de demostrar que a pesar de la revolución que le derribó, a pesar de haber quemado su casa las turbas y de buscarle estas por todas partes, no abandonó el poder y permaneció en la secretaría de Estado hasta entregar la presidencia del Consejo a su sucesor legítimo, dando con ello a entender que consideraba como el honor más negro que puede caer sobre un hombre público, el de huir de su puesto dejando el poder en medio de la calle.

¿Será menos escrupuloso el Sr. Figueras que el Sr. D. Luis José Sartorius?

¿Será menos escrupuloso la república que la monarquía?

¿Será menos respetable el poder que confieren unas Cortes Constituyentes que el que confiere un monarca?

¿Será, en fin, que hay penas y expedientes y censuras públicas en la Gaceta para los gobernadores que abandonan sus provincias en momentos de peligro, y hay impunidad para el presidente del Poder Ejecutivo, que hace lo mismo con toda la nación?

«Esto, repetimos, es lo que vamos a ver. Tan luego como el Sr. Figueras tome asiento en las Cortes, en esas Cortes que habiendo depositado en él su confianza, se encontraron de la noche a la mañana entregadas a Contreras y Pierrard, a Estevanz y sus pretorianos, a las turbas armadas, a quienes fue preciso dar el ministerio del 11 de Junio para que no se realizasen sus amenazas de formarle por sí mismas prescindiendo de la representación nacional.»

Entre los delitos comprendidos en el título II, libro 2.º del Código se encuentran los previstos y castigados en los artículos 168 y 169, que dicen así:

«Incurrirán en la pena de confinamiento los que promovieren, dirigieren ó presidieren manifestaciones u otra clase de reuniones al aire libre en los alrededores del palacio de cualquiera de los Cuernos eclesiásticos, cuando estén abiertas las Cortes.

Serán considerados como promovedores y directores de dichas reuniones ó manifestaciones, los que por los discursos que en ellas pronunciarán, impresos que publicaren ó en ellas repartieren, por los lemas, banderas u otros signos que ostentaren, ó por cualesquiera otros hechos deban ser considerados como inspiradores de los actos de aquellas.

Art. 169. Los que sin estar comprendidos en el artículo anterior tomen parte en las reuniones al aire libre de que el mismo se trata, serán castigados con la pena de destierro.

Tomándola de un periódico madrileño de la noche, que la publicó el día 1.º de Setiembre, insertó EL GOBIERNO el día 2 una carta fechada en el campamento de Cartagena, en la cual se daba á entender que el general en jefe de las fuerzas sitiadoras, D. Arsenio Martínez Campos, ignoraba el paradero de la escuadra mandada por el contralmirante Sr. Lobo, cuya misión era cooperar al buen éxito de las operaciones contra aquella plaza.

El corresponsal del periódico, del cual tomamos la noticia, estaba evidentemente mal informado.

Segun nuestros informes, cuya exactitud tenemos por incontestable, el mismo Sr. Martínez Campos fué quien avisó al Sr. Lobo para que no continuase en Torre Vieja cuando se hicieron á la mar la "Nimrod" y la "Mendez Núñez", por considerar temerario el que tres buques de madera, y de tan poco andar como los que tenía á sus órdenes el expresado contralmirante esperasen á dos blindados y de los mejores de nuestra escuadra.

El general Lobo tuvo que retirarse de las aguas de Escombreras por igual razón, y si no llegó el aviso al general en jefe, fué porque Lobo ignoraba la aproximación de Martínez Campos, en primer lugar, y en segundo, por el mal estado de las comunicaciones.

No habiéndose entregado la "Victoria" y la "Almizara", y hallándose en los Estados Unidos la "Zaragoza" le es materialmente imposible al jefe de las fuerzas marítimas de que se trata intentar nada ni exponerse á un descalabro casi seguro, que envalentonaría á los cantonalistas, al par que perjudicaría grandemente á la causa del orden.

Con deliberado propósito hemos celebrado ayer el ascenso dado por el señor ministro de Marina al teniente de navío D. José Bedoya. Comprendemos cuánto habrá influido en el ánimo del Sr. Oreyro, el sentimiento á la desgracia, y por eso y como cuestión de equidad, no hemos podido menos de asociarnos á ese sentimiento, pero á fin de que el ascenso hubiera llenado todos los requisitos de justicia, debiera haberse presentado á las Cortes el oportuno proyecto, para este caso no previsto en la ley, pues estamos seguros que la Asamblea no se hubiera negado á esa concesión.

De esta manera no se correría el peligro de que mañana, con un pretexto análogo (aunque no tan legítimo) viniere otro ministro á barrear la ley, único valladar contra el favoritismo, tan desarrollado desgraciadamente en nuestra época.

En la "Gaceta" de hoy aparece el siguiente edicto llamando á uno de los individuos del Gobierno cantonal de Cartagena, aunque no por el delito de rebelión, sino para que cumpla las condenas que le fueron impuestas en causas por delitos comunes.

Cazalla de la Sierra.
En nombre de la nación, D. Enrique Ferreyro y Toribio, juez municipal de esta villa y accidental de primera instancia de su partido por enfermedad del propietario.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á D. José María Pérez Rubio, de estado casado, natural de Alcañal de Guadaira, de 38 años de edad, secretario que ha sido de los ayuntamientos del Pedroso de Paradas y de Almansa, últimamente elegido diputado constituyente por el distrito de Almansa; para que en el término de 30 días se presente en la cárcel nacional de esta villa para notificarle una orden de la excelentísima Audiencia del territorio, resolviendo la solicitud de indulto presentada en las causas que se le siguieron en este juzgado por estafas y quebrantamiento de condenas, y para que cumpla las condenas que en las mismas causas le fueron impuestas; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á las autoridades é individuos de la policía judicial practiquen las más activas diligencias para la busca, captura y remisión á este juzgado del D. José María Pérez Rubio, cuyas señas personales no constan, pero si que últimamente vivió en Madrid, calle de C.avel, número 3, piso principal derecha, habiendo figurado como secretario general del ministerio del titulado canton murciano.

Dado en Cazalla de la Sierra á 7 de Setiembre de 1873.—Enrique Ferreyro.—Por mandado de su señoría, José Ramirez Chacon.

Anoche ha salido para el Norte, agregado al cuartel general del Sr. Moriones, el conocido diputado Sr. Gutiérrez Agüera.

El general Moriones parece que se niega á llevar al Norte á los voluntarios malagueños, los cuales se dice irán de guarnición á Miranda.

Se ha recibido con gran satisfacción la noticia de que no era cierta la muerte del brigadier Burriel, que tan relevantes servicios está prestando en la campaña de Cuba á los intereses de la madre patria.

La señora duquesa de Montpensier, que padecía una fiebre en su castillo de Randan, se halla ya fuera de peligro y se cree que podrá volver á París á fines de mes.

Con este motivo ha recibido nuevas y grandes pruebas de simpatía.

El general Turon debe salir hoy de Madrid para encargarse del mando de Cataluña.

Ha sido admitida la dimisión del cargo de jefe de la sección política del ministerio de Ultramar habia presentado D. Luis Ricardo Fort.

El Sr. Moret debe regresar en breve á Londres, donde definitivamente piensa fijar su residencia.

Han llegado á Madrid el ex-diputado conservador Sr. D. Sebastian de la Fuente Alcazar y los generales Serrano Bedoya, Caballero de Rodas y Saucedo.

Se ha recibido ayer un telegrama de la Habana dando seguridad de que el incendio de la plaza del Vapor ha sido casual.

Es ya positivo, dice "La Correspondencia", que el general Socas pasará á otro cargo, reemplazándole en la dirección de la Guardia civil el general Acosta ó el general Geballos.

Ayer á las doce se efectuó con gran solemnidad el acto de la apertura de los tribunales de justicia en la sala del Tribunal pleno, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Cirilo Alvarez, acompañado de todos los ministros del Supremo Tribunal, los de la audiencia de este territorio, comisiones y funcionarios de las diversas gerarquías del poder judicial, y de muchas de las eminencias de nuestra magistratura y de nuestro foro.

El Sr. Alvarez leyó un erudito y elocuente discurso, demostrando que el espíritu innovador y reformista de nuestro tiempo impone al magistrado y al jurista serios y nuevos estudios, llamando la atención con preferencia, sobre el problema de la penalidad ó el derecho de castigar en general y los límites en que el poder debe encerrarse para el ejercicio de este derecho, y refutando las teorías de los que no ven en el delincuente más que un desgraciado, un enfermo moral que la sociedad no tiene derecho á maltratar.

El discurso mereció la aprobación unánime del auditorio que llenaba por completo la sala. El presidente del Supremo declaró abiertos los tribunales de la nación solemnemente. El acto terminó á la una.

Parece que van á reducirse á tres las cuatro salas del Supremo Tribunal de Justicia.

Las bodas de la hija del zar Alejandro con el príncipe Alfredo de Inglaterra, se verificarán á últimos de otoño, y para entonces se espera en la capital de Rusia á la reina Victoria y los emperadores de Austria.

Se indica para el gobierno civil de Cádiz, al Sr. Moreno Lopez, que ha desempeñado igual cargo en Málaga.

El Sr. Chao no se encuentra dispuesto á aceptar el gobierno civil de Madrid, y se le indica para representar á España en los Estados Unidos.

Habiéndose suscitado algunas dificultades relativamente al título oficial que debía tener el duque de Aumale mientras dure el consejo de guerra que ha de juzgar al mariscal Bazaine, parece haberse decidido que el de serenísimo señor no puede adoptarse. La fórmula consagrada será general presidente.

El Sr. Romero Robledo se encuentra enfermo desde hace unos días.

Segun telegramas de París, parece que han surgido diferencias entre la república de Chile y la confederación Argentina.

No es cierto que el presidente de sala de la audiencia de Madrid, D. Emilio Brabo, haya sufrido ninguna herida ni contusión en el descarrilamiento de Viana, así como tampoco ninguno de su familia.

El diputado Sr. Padiel mandará una de las brigadas en el ejército del Norte.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

NEW-YORK 15.

La fiebre amarilla se ha declarado con grande intensidad en Sheveport (Luisiana).

LONDRES 15.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 5/8. Exterior español, á 19 3/4.

PARIS 15.

En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francos, á 57,95. 4 1/2 por 100 id., á 81,50. 5 por 100 id., á 92,15. El exterior español, á 20,00. Consolidados ingleses, á 92 11/16. Bolsin.—Exterior español á 19 13/16. El interior id., á 15 15/16.

SANTANDER 15.

El vapor "Comillas" ha salido esta mañana para la Habana con 26 pasajeros, oficiales de cámara, 136 soldados, 73 pasajeros particulares de primera clase, 36 de segunda y 257 de tercera.

PARIS 15.

D. Ramon Cabrera ha llegado á esta capital. El cólera decrece aquí.

El número de defunciones de esta enfermedad es de 10 á 12 diarias.

NAPOLES 15.

El cólera hace extragos en esta ciudad.

LONDRES 15.

El shah de Persia ha mandado prender al gran visir, el cual ha sido conducido á una prisión.

Fabra.

Los voluntarios malagueños no salieron esta madrugada para el Norte, como se creía, sino que continúan en Madrid, por cierto en un estado de descomposición perfecta. Ya al llegar anoche á la estación, en vez de seguir al Norte, pidieron que se les acuartelase para descansar, pues con tanto júbilo al salir de Málaga y tanto jaleo por el camino, venían estropeados. Para persuadirlos que debían descansar en los mismos coches donde vinieron, pero siguiendo su camino hacia el Norte, sería para lo que bajarían esta mañana á las dos á la estación del Mediodía los Sres. Palanca y Carrion. Se ha visto después que estos trabajos resultaron estériles, y que lo que tenia que suceder ha sucedido.

Esta mañana los voluntarios malagueños, protestando, que han sido engañados, que se les habia prometido dejarlos 15 días de guarnición en Madrid, darles una quincena adelantada y variarles el armamento, han promovido un gran alboroto en la Plaza Mayor, donde en algunos momentos los grupos de los malagueños con armas llegaron á producir sustos y carreras.

El reten de voluntarios establecido en la Plaza Mayor, ha tomado algunas precauciones y procura mantener libre la circulación por esta importante arteria. Los malagueños van entregando las armas en el reten de la Plaza Mayor, aburridos y pesados de haber salido de Málaga, y si algunos no quisieran entregárselas se les quitarán y aburr.

Y de este modo concluyó el tercio del famoso Solier, varon sin ventura, por haber destruido á los carlistas como era su propósito.

Después de escrito el artículo que consagramos en la primera plana á las precauciones que deben tomarse en la perspectiva de que nos visite el cólera, hemos sabido que la junta superior de sanidad se ha reunido y que ha tomado algunos acuerdos en el sentido que habia derecho de reclamar.

El Sr. Figueras ha llegado esta mañana por al línea del Norte.

Le esperaban en la estación algunos amigos.

Diputados del centro y de la izquierda abrigaban ayer el propósito de oponerse á la suspensión de sesiones.

Se da importancia en los círculos políticos á la llegada á esta capital del ministro de Alemania, baron de Cannitz. Prusia es casi el único pueblo que tiene representante de categoría en Madrid.

El señor duque de la Torre ha regresado á Madrid, de la Granja, donde se encontraba.

Ayer se recibió un telegrama del Sr. Abarzuza, participando que el general Zavala se encontraba enfermo en Biarritz, pero que regresaría á España tan pronto como se mejorase.

Hace días que publicó la "Gaceta", en su sección extraordinaria, un suelto desmintiendo la noticia de la aparición de la fiebre amarilla en el pueblo de Galdar (isla de la Gran Canaria), añadiendo que habia sido sometido á la acción de los tribunales el propagador de dicha noticia, que aparecía ser un oficial del vapor de guerra "Vulcano", surto en aquella rada.

Esto dijo la "Gaceta", y esto trasladamos á nuestras columnas; pero posteriormente hemos recibido una carta de Santa Cruz de Tenerife, en la que nos dicen que no fué ningún oficial del "Vulcano", sino un cabo de mar del mismo buque, que regresaba á su pueblo con licencia, quien inconscientemente y sin propósito deliberado, dió como de referencia aquella noticia.

Es extraño que la "Gaceta" dé al público acusaciones semejantes, sin un exacto conocimiento de los hechos. Nada, pues, resulta contra la digna oficialidad del vapor "Vulcano", ni colectiva, ni individualmente, y esperamos que la misma "Gaceta" hará la oportuna rectificación.

La ley aprobada ayer, y que hoy lo será definitivamente, sobre aplicación de la Ordenanza en sus casos más importantes, concede la prerrogativa de indulto, que antes ejercía la Cámara, al Poder Ejecutivo.

Cinco correos recibimos hoy de Barcelona. El último, que corresponde al domingo, da cuenta de los temores que se abrigan en aquella ciudad de que pudiera alterarse el orden. Ya en la noche del viernes, sin duda á consecuencia de los rumores cantonalistas que en estos días han circulado, se han tomado algunas precauciones militares. Por la Rambla y calles principales han circulado patrullas de veteranos y agentes de seguridad pública; en las inmediaciones de algunos cuarteles no se permitía el paso á grupos de más de tres personas sin el permiso del cabo de guardia.

Decíase también que comisionados llegados de Cartagena habian logrado reunir elementos en aquella ciudad para proclamar el canton de Barcelona y que á media noche saldrían los iniciados en el asunto á hacer la proclamación. Algunos individuos llegaron á dar algunos gritos cerca de las once de la noche en aquel sentido, pero no encontraron eco, y antes por el contrario se afirma que dieron lugar á demostraciones de reprohabación.

Los trabajos que en pró del canton se han hecho en los pueblos comarcanos de Barcelona han sido también, según de voz pública se dice, y como lo afirma también un colega, completamente infructuosos. En una reunión que se verificó en uno de los pueblos de la comarca de Caldas y cuyo nombre no se indica, los representantes de gran número de municipios, se manifestaron hostiles á la proclamación del canton, contestando negativamente á las indicaciones que para este objeto se les hicieron.

Los intransigentes han fijado ahora sus miradas en aquella comarca, y si el Gobierno no les va á la mano pueden darle un disgusto más.

Por fin la mayoría de los voluntarios de Málaga se han ido á Miranda, convencidos que no eran ellos los llamados á dar la guarnición en Madrid. Salieron para dicho punto á las doce y media de hoy.

Se han quedado en Madrid unos 200, á quienes se les está desarmando por los agentes de la autoridad. Es posible que vuelvan á Málaga, pagándoseles el pasaje con cargo á aquel ayuntamiento.

El brigadier Salamanca ha sido destinado á mandar una brigada á Cataluña.

El célebre brigadier Carmona, pre forzado en todas las solemnidades, estuvo arengando hoy á los voluntarios malagueños, con tan poca fortuna, que tuvo que desistir de su propósito ante el efecto que causaban sus palabras en el auditorio. Dicese que el general Lagunero ha desaprobado las disposiciones tomadas por el brigadier Carmona sin su consentimiento.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 16 de Setiembre de 1874.

Se abrió á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Ceis Aguilera apoyó una proposición para que se construya un ferrocarril en un distrito de Puerto Rico.

Fué tomado en consideración.

El Sr. Snher (menor) defendió otra proposición para que se conceda una pensión á los huérfanos de los médicos que fueron víctimas de la epidemia acaecida en Barcelona en 1869. Fué tomada en consideración.

El Sr. García Romero apoyó otra proposición para que se construyan vias dobles en los ferrocarriles que carezcan de ellas.

Se tomó en consideración.

El Sr. Jimenez Mena apoyó otra proposición para que pierdan todo derecho á los terrenos que les cedió el Estado á las empresas y particulares que no han llenado las condiciones del contrato.

Se tomó en consideración.

Se aprobó sin discusión un proyecto de ley para la exención del pago de derechos de aduana el material necesario á la construcción del ferrocarril minero de San Julian.

Se puso á discusión el acta de armonía, aprobándose el voto particular que pedía la validez de la elección, siendo proclamado el diputado electo.

Se desechó un voto particular referente al acta de Almansa por 64 votos contra 43, aprobándose el dictamen que pide se anule la elección.

Se puso á discusión el proyecto de ley prorogando el plazo concedido para la construcción del ferrocarril de Bobadilla á Granada.

El Sr. Almagro combatió el dictamen que defendió el Sr. Pascual y Casas, terciando en el debate los Sres. Garrido en contra y Morayta en pró.

Se aprobó el dictamen.

Se aprobaron definitivamente en votación ordinaria las leyes referentes á la exención del pago de derechos á la tubería para la conducción de aguas á Málaga, y de la construcción del ferrocarril de Caldas de Montbuy, y modificando el art. 6.º de la ley de redención de foros.

Puesta á votación definitiva la ley de reforma de Ordenanzas militares y pedido, por suficiente número de diputados, que fuese nominal, resultó aprobada por 115 votos contra 72.

El Gobierno republicano español ha procurado por todos los medios posibles levantar un empréstito de veinte millones de francos en París; y aun parece que ha dado á diferentes personas autorización para tratar este asunto.

A pesar de haberse ofrecido la pignoración de los títulos al 12 por 100, dicen de aquella capital, un interés de otros 12, depositar los títulos en poder del prestamista, reponer si baja 1 por 100 del tipo que la cotización tiene hoy, y una comisión po despreciable, tal es el desgraciado estado de nuestro crédito que no ha podido cerrarse la operacion.

En su afán de buscar dinero, el Gobierno prepara ahora otra que, según se asegura, consiste en la venta de gran cantidad de efectos de guerra antiguos que existen en los arsenales. Aunque esta noticia se da con visos de verosimilitud, nos resistimos á creerla en estas circunstancias.

En Bélgica también ha tratado de levantar fondos. A pesar de todos sus esfuerzos parece que tampoco puede lograrlos, y todo hace esperar que la situación económica de nuestro desgraciado país no llegue á mejorar.

La revolución, que bajo el punto de vista moral ha tenido la satisfacción de desencadenar todas las malas pasiones, materialmente ha sumido al país en la miseria. Bajo el punto de vista político, las potencias se creen en el derecho de intervenir en nuestras cuestiones y económicamente no encontramos quien quiera tratar con España.

La prensa inglesa se hace eco de las cartas que les dirigen los prisioneros del vapor "Deerhounal", suponiendo que se les da mal trato, y que no se les guardan aquellas consideraciones humanitarias que son debidas.

Desgraciadamente, la prensa carlista, atendiendo más al egoísmo político que al sentimiento nacional, acoge esas versiones y las explota como un medio de establecer rivalidades entre los respectivos gobiernos.

Nosotros creemos que el señor ministro de Estado, por conducto del encargado de Negocios de Inglaterra, debe apresurarse á desmentir aquellos falsos rumores, que tanto pueden lastimar el buen nombre de España, pues si bien es condición de todo prisionero entablar esa clase de quejas, para que su situación aparezca más angustiosa, el Gobierno no puede permitir que se falte á la verdad de los hechos.

No hay que olvidar que los prisioneros del vapor "Tornado", apresado sobre la isla de la Madera, hicieron lo mismo que hoy hacen los del "Deerhounal", y fué preciso entonces desmentir con pruebas irrefutables unas versiones que se hacían circular para atraer sobre España la odiosidad de las demás naciones.

Las Cortes han aprobado esta tarde el proyecto de ley para prorogar por dos meses el plazo de construcción del ferrocarril de Bobadilla á Granada.

No nos ha sorprendido ese resultado, porque nada es más justo que la protección concedida en este caso á una empresa que acaba de abrir á la explotación la línea de Belmez á Córdoba, que tanto ha de influir en el desarrollo de la riqueza pública en Andalucía, y que si no ha terminado por completo la de Granada en el plazo que le fué concedido, la causa ha provenido de fuerza mayor por el estado de Andalucía, como algunos diputados lo han demostrado en el curso de la discusión.

El Sr. Carvajal (D. Eduardo), tío del ministro de Estado, se halla gravemente enfermo á consecuencia de un aneurisma.

Se confirma que el centro y la izquierda se oponen á la suspensión de sesiones.

Ha habido hoy una gran escasez de noticias políticas. El asunto de los malagueños es lo único que da áimento á las conversaciones, y por cierto que son edificantes para el Sr. Palanca, jefe de los voluntarios conservadores de Málaga.

No se confirma que el general Pavía haya entrado en Málaga; lo cual no quiere decir que deje de hacer falta; pues si los voluntarios conservadores y de orden son lo que ha visto el pueblo de Madrid en la mañana de hoy, ¡qué tal serán los demás que allí vienen haciendo las delicias del vecindario!

A las seis de la tarde aun continuaba un grupo de 150 á 200 voluntarios en la estación del Mediodía, empujados en que un tren especial los condujera á su casa. Temese que al partir los trenes de la noche, produzan á guisa de tumulto, pero suponemos que las autoridades habrán tomado las correspondientes precauciones.

Se ha aprobado definitivamente la proposi-

cion de ley del Sr. Martínez Pacheco, sobre aplicación de la Ordenanza.

Lo que hay de más posible hoy sobre el general Socas, es que pase á otra dirección.

Corre la noticia de que D. Carlos ha dicho á la compañía del Norte que puede volver á hacer servicio entre Miranda é Irún, siempre que no se preste á conducir tropas.

Para facilitar las operaciones mercantiles en la zona de Levante, cerrado como está á todo movimiento comercial el puerto de Cartagena, el Gobierno ha habilitado como aduana de primera clase el de la Unión, provincia de Murcia.

El presidente de la comisión del cuerpo de artillería, Sr. Reina, ha recibido ayer una comunicación de la comisión de los artilleros que sirven en las facciones, exponiendo las causas que han tenido para adoptar aquella resolución.

Algunos de los malagueños han traído sus mujeres y niños. También han traído cochinos y baules-mundos. Esta gente pensaria sin duda hacer la guerra de tribu. En el tumulto que se armó en la plaza Mayor, han resultado heridos algunos de estos voluntarios de orden.

No es cierto que el Sr. Paul y Angulo, después de lo que se ha dicho, haya llegado á Madrid.

No deja de tener importancia el telegrama de la agencia Fabra, anunciando la llegada á París del general Gabrera. En el ministerio de Estado no se ha recibido despacho alguno sobre este particular.

NOTICIAS GENERALES

Creemos que nuestros lectores agradecerán que les advirtamos que cuando vayan á comprar cualquier objeto á la tienda de la calle de Carretas, num. 41, titulada "La Flor Abierta", entruen el diccionario en mano propia á la dueña de ella, pues de lo contrario se expondrán á que, con la confusión de gentes que siempre hay allí, aquel desapareciera sin saber cómo ni cuándo y se quedarán sin el objeto y sin su valor, lo cual le ha sucedido á un matrimonio conocido de esta capital el domingo último, según nos refieren personas que presenciaron el hecho, las que aplauden la manera digna con que este se portó, dejando en la tienda el objeto comprado y pagado, cuya conducta contrastaba con la de la dueña, que aunque ella no habia recibido en su mano el dinero, debia haber estado más amable y obrar con la imparcialidad que le dicta su conciencia, en la seguridad que las personas con quienes trataba no hubieran admitido el objeto que habian pagado, por más que estuviesen en su derecho para llevarsele.

Anteayer por la tarde, y en la carretera de Extremadura, á 10 kilómetros de Madrid, cuatro sujetos armados con trabucos y revólver, detuvieron y robaron á cuantas personas pasaron en coche, tartana, omnibus, carro ó caballería, procedentes de Villaviciosa y otros puntos.

Teniendo conocimiento de este hecho el alcalde de Alcorcón, salió á sus alcances; algunos artilleros acudieron también y se cruzaron algunos disparos, que parece hirieron á uno de los criminales; pero éstos lograron fugarse.

La corrida de toros verificada anteayer dejó compadecido á los aficionados. El ganado que se lidió dió muchísimo juego, con especialidad el quinto toro, que puede calificarse de notable. Todos ellos procedían de la ganadería del señor duque de San Lorenzo, que ha pasado á ser propiedad del acreditado ganadero de Sevilla D. José Bermúdez. Por un olvido involuntario se dejó de hacer constar en los carteles esta circunstancia.

Durante el año 1870 se han celebrado en las capitales de provincia 11.487 matrimonios canónicos y 1.131 civiles, que clasificados según la edad de los contrayentes, da el siguiente resultado:

Varones: de 14 á 25 años, 4.511; de 25 á 35, 5.639; de 35 á 50, 2.032; y de más de 50, 436. Hembras: de 12 á 25 años, 7.058; de 25 á 35, 4.099; de 35 á 50, 1.261; y de más de 50, 200.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Logroño y Soria.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 25.6 y la mínima de 6.5.

«Pildoras Holloway». —Desvanécese las dudas que ninguno se deje aligir de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad estas píldoras purificantes. Aun en esos casos en que las demás preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificará una cura perfecta, expulsando de la sangre la impureza de todo género y mejorando la calidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminuir alguna de las fuerzas de este último y sin que los nervios sean perjudicados en lo más ínfimo; por la sencilla razón de que la sal es restituida por medios naturales. La eficacia de las píldoras Holloway para la curación de las afecciones de la garganta, la traquearteria y el pecho ha sido causa de que esta medicina adquiere una fama universal, debida también á la facilidad con que rectifica los desórdenes del estómago, del hígado y de los riñones.

BOLSA. En la cotización oficial quedarán hoy los valores á los siguientes precios:

3 por 100 consolidado, 15.53; ídem pequeños 15.70; ídem exterior 19.25. Bonos del Tesoro, 69.65. Ídem en cantidades pequeñas 50.65. Biletes hipotecarios, 92.10. Obligaciones generales de ferrocarriles de 2,000 reales, 28.25. Acciones del Banco de España, 151.00. Londres á 90 días fecha, 49.45; París á ocho vista, 5.18.

SANTO DE MANANA.

San Pedro Arbués.—Temporal. Cuarenta horas en la capilla de la V. U. T. de San Francisco.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 4.º de abono.—Turno 1.º par.—La niña loba. El peluquero soltero y el peluquero casado. TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—Funcion 100.º de abono.—Turno 1.º par.— César y Bruto.—Brahma. CIRCO DE PRICE.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía. TEATRO ROMEA.—A las ocho.—El barón de la Castaña.—Baile.—A las nueve.—Burlar á la policía.—Baile.—A las diez.—El Duende.—Baile.—A las once.—Segundo acto del mismo.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades 10,

EL GOBIERNO

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente o de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos, anticipados, pagando la suscripción directamente en el momento de suscribirse, y \$50 si se hiciese por medio de comisionado.

PROVINCIALES. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos, anticipados, pagando la suscripción directamente en el momento de suscribirse, y \$50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre. Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id. Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id. América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID. Hortaleza, 7, principal, a donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador del GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPANIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR. GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CÁDIZ EL 14 DE CADA MES. El día 1 de Septiembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

EUROPA

Capitán D. VICENZO BOLLERO. Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril o de vapor hasta Cádiz.

Table with columns for destinations (Rio Janeiro, Montevideo, Valparaíso, Arica, Islay, O Callao, Buenos Aires) and prices for different classes (1st, 2nd, 3rd, 4th, 5th).

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonalés, 2, D. LUIS ODERO. AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almaraz y C.—Gibraltar, don D. Jaime Barbo y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Vilagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafor.—Corcubión, D. Vicente Poo.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche.

REUMATISMO

Curado rápidamente por poco dinero. Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en innumerosos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas, con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto; en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior, sobre mananas, en ayunas, una cucharadita, como preservativo, hasta darse una cura en la piel cada ocho días.

Todo el que habite países fríos, lluviosos, nevados, o viva en aposentos húmedos o mal sanos, debe estar provisto de un frasco, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, morrindos, uña, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo. NOTA IMPORTANTE.—A los físicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa o de Ueberuaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmont, de la Ermita y otros, para curar el pulmón, y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

Advertisement for 'LA GUIRNALDA' magazine, featuring an illustration of a woman and text describing the publication's content and subscription details.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MEDICOS MAS EMINENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva a la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inveterada que sea; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil a los tubos capilares.

Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso recomendar hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan danosos para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios. HENRRINGS Y GOMANIA.—LISBOA. Véase en la botica de los Príncipes, Borrell, hermanos; Puerta del Sol, núm. 5.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES. Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima a los escribidos, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadores, encajeras, zapateros, fencers, guardianeros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca más que a la tinta. Precio, 2, 3 y 5 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA POR VAPOR. NAVEGACION. LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES-CORREOS INGLESES. Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico. Cuando cada quince días en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER, una vez al mes. De CORUNA, otra id. De VIGO, dos veces al mes. De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salidas.

Table with columns for destinations (A PERNAMBUCO-BAHIA O RIO-JANEIRO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A VALPARAISO O CALLAO, A ARICA, ISLAY O CALLAO) and prices for different classes (1st, 2nd, 3rd).

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía. Para informes, tomar pasaje y letes, dirigirse al agente general de la compañía, D. J. RAMÍREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Pérez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estomago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los mares de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables a toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad a las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas a este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos o piernas, recobrando entera y totalmente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de constipados, toses o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven en las cajas de Píldoras y botes de Unguentos. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, o ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, o la diosa de juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco, 6 y 20 rs. del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito o esponjita y con otro se extiende a voluntad. Bójase este bulto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 6, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, profiut y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro a precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

ACADEMIA DE MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA y sus aplicaciones a la artillería, establecida en la calle de Claudio Coello, núm. 23, cuarto cuarto izquierda, a cargo de D. Candido Sebastian y D. Eusebio Sanz, ex-comandantes de ejército, ex-capitanes de artillería y ex-profesores de la disuelta Academia de Segovia.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutiérrez, por Marcello. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresión, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene. Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)

EL CÓDIGO PENAL DE 1870. D. ALEJANDRO GROZARD Y GÓMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leopoldo Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino. En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO, por D. Ignacio Negri. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, a 8 pesetas.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO. Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga. Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

GEOMETRIA ANALITICA. M. COMBEROUSSE. TRADUCIDA POR G. SEBASTIAN. Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Poupart, Durán y San Martín, a los siguientes precios: En Madrid, 12 rs. 50 céntos, y 6 pesetas, en provincias (franco de porte y certificado). En Ultramar y América (id. id.) 15. A los que hagan pedidos de consideración, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio: si satisficieren adelantado el importe del pedido: Por el precio de 10 ejemplares recibirán 11. Por el de 50. 57. Por el de 100. 120. (R.—1.)

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES EN ESPAÑA Y SIZILIA. por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK. traducción del alemán por D. JUAN VALERA. DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Segunda edición.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta a 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

CATEDRA DE DECLAMACION. a cargo del profesor DON ANTONIO PIZARROSO. Honorarios convencionales.

Las FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCESES, por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Cotarelo. Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5.

CUENTOS DE SALON. Se ha publicado el tomo XV, que contiene: EL MATRIMONIO. PLEITO EN VERSO ENTRE T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA. ENTENDIENDO EN EL COMERCIO DE LETRADOS. A. Arnau, A. Hurtado, A. Trueta, C. Frontaura, J. E. Harzenbusch, N. Serra y V. Ruiz Aguilera. Se vende a 4 rs. en la administración, Plaza de Matute, 2, y en las librerías. Se remite a provincias enviado a rs. En los mismos puntos se venden los demás tomos de Cuentos de Salon, con novelas de Guerrero y Frontaura.

LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK. Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS relativos AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMERICA Y OCEANIA. Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como a los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no ménos que a los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos. Está publicado el tomo 15. Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administración en la calle de San Juan, núm. 56, 3.ª de-recha.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE. Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acúdase a Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

OBRA INTERESANTE. El Guía práctico en la enseñanza GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL. Véase.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Cabos, 3.—Madrid. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 o 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, a 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente. Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 a 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

PLANAS DE PRIMERA colección de artículos novelos y pensamientos; por Don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar. Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5, en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada. GUIA DEL JURADO EN España.—Util a todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.